Expediente: **343/03**
Carátula: **LIZARRAGA JUAN CARLOS C/ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/09/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESTEFANO, OSCAR ALFREDO-DEMANDADO OTRO ABOGADO
20279759061 - LIZARRAGA, MANUEL CARLOS-ACTOR - APODERADO COMUN
90000000000 - GOMEZ, MARIO NESTOR-DEMANDADO
90000000000 - CARRIER, MARIO EMILIO-CODEMANDADO CON OTRO ABOGADO
90000000000 - SANCHEZ, JULIA NOEMI-DEMANDADO
90000000000 - VARGAS, JUAN JOSE-DEMANDADO
90000000000 - MIRANDA, GERARDO ISAAC-DEMANDADO
23270306209 - LIZARRAGA, JUAN CARLOS-ACTOR
27143660554 - MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, -DEMANDADO
90000000000 - CHEMES, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 343/03

H105031473036

JUICIO: LIZARRAGA JUAN CARLOS c/ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. (expte. N°343/03).

San Miguel de Tucumán. I.- Téngase presente el informe Actuarial que antecede. Atento lo solicitado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Centro Judicial Concepción, existiendo fondos suficientes en la cuenta N° 562209552528662, del Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, que está a nombre de ésta Sala III° de la Excma. Cámara del Fuero, y como perteneciente a los autos del título, requiérase a dicha entidad **TRANSFIERA**, Cuenta N°: 560809554404896, CBU N° 2850608-7 5009554404896-5, del Banco Macro S.A,Sucursal Concepción, abierta a nombre del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, del Centro Judicial de Concepción y como perteneciente a los autos caratulados: ***LIZARRAGA JUAN CARLOS s/ SUCESION - EXPTE. N° 228/21,*** la suma de $ 1.066.069,11, en concepto de pago de planilla de actualización de capital. A tal fin, líbrese oficio. II.- Comuniquese lo dispuesto en el punto I° que antecede al Juzgado oficiante. A sus efectos, líbrese oficio. -JLV

Actuación firmada en fecha 13/09/2023

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.